

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 07 de Noviembre del Año 2012, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **Señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO

SR. LUIS VIELMA ALFARO

SR. PATRICIO HERRERA BLANCO

SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE

SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET

SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS

SR. CARLOS RAMIREZ PALMA

SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER

: SECRETARIO MUNICIPAL

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes:

- 1.- **Solicitud de comodato de Iglesia Metodista Pentecostal de Chile.**
- 2.- **Solicitud de bienes dados de baja, requeridos por :**
 - **Junta de Vecinos Doña Clara I y II**
- 3.- **Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.**
- 4.- **Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :**
 - **Mejoramiento SS.HH y Aguas Lluvias Escuela San Agustín.**
- 5.- **Incidentes.**

Tabla Complementaria :

- 1.- **Acuerdo para rectificar montos de mantención anual del Proyecto :**
 - **Mejoramiento Plaza Arturo Prat".**

- 2.- **Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :**
 - **Reposición Señalética de Calles, Números y Sentido de Tránsito, Sector Centro de Talca.**
- 3.- **Acuerdo para ratificar prórroga de Seguros Vehículos Municipales, Salud y DAEM.**

1° PUNTO : Solicitud de comodato de Iglesia Metodista Pentecostal de Chile.

Señor Allende, la solicitud señala lo siguiente : Por medio de la presente saludamos y el motivo es solicitar ver posibilidad de adquirir en comodato sitio que se encuentra desocupado, prácticamente abandonado, y que solo está siendo utilizado para acumular escombros, trayendo como consecuencia facilitar la delincuencia, malos olores y llegada de roedores que perjudican directamente a los vecinos cercanos al lugar.

De acuerdo a información que hemos recopilado en el sector, con la Junta de Vecinos, este terreno fue entregado en comodato a Junta de Vecinos Villa Parque Industrial, en diciembre del año 2005, y desde esa fecha hasta hoy solo se encuentra con basura y sin ningún tipo de mejora. El terreno tiene una superficie de 350 m², se ubica en Pasaje 15 Oriente A con 14 y 15 Norte s/n.

Nuestra Iglesia como es conocido plenamente por ustedes, es un organismo que en la ciudad de Talca cumplió 101 años trabajando en la predicación del evangelio de Jesucristo como nuestro salvador, por otra parte debido al terremoto que destruyó nuestro templo matriz ubicado en 11 Oriente N° 1341, y en ese sector tenemos un gran número de integrantes de nuestra iglesia, los cuales comenzaron a congregarse en una sede social, que han tenido a bien facilitar, pero es algo provisorio dado que se debe tener desocupada para otras actividades.

Es por ello y debido a la gran aceptación del evangelio en el sector a través de la cual muchas vidas han sido cambiadas, es que solicitamos tener a bien considerar nuestra petición, ya que nuestro deseo es en primer lugar realizar la limpieza del terreno para luego cerrar el sitio y posteriormente construir un templo cuyo plano y diseño está realizado, además nuestra iglesia cuenta con algunos recursos que permitirán hermostrar el lugar.

Deseando que nuestro Dios les colme de bendiciones, saluda atentamente Reverendo Jeremías Vásquez Echeverría.

Agrega que está el informe del Director de Obras, que señala : De acuerdo a los antecedentes con que cuenta esta Dirección, existe terreno ubicado en Pasaje interior 15 Oriente "A" con 15 Norte Loteo Población Mi Casa, con una superficie de 350 mts² aprox.

Dicho equipamiento se encuentra eriazo, sin cierre perimetral y a la fecha no se ha realizado ninguna mejora en el terreno.

Cabe destacar que el terreno antes indicado fue entregado a la Junta de Vecinos Villa Parque Industrial, dicho comodato fue caducado según D.A. N° 3096 de septiembre 2009, por lo cual el área de equipamiento estaría disponible.

Dirección de Obras estima conveniente que el Depto. de Desarrollo Comunitario coordine con Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, Junta de Vecinos del sector y comunidad en general, la decisión de ocupar dicha área de equipamiento, con la idea de evitar malos entendidos con la comunidad, y proponer una nueva asignación a la institución más representativa del sector.

El informe de Dideco señala en lo pertinente: En visita realizada por la suscrita, se constata que este terreno se encuentra eriazo, expuesto a contaminación ambiental por los residuos y materias orgánicas, escombros y pastizales que se acumulan producto del abandono existente de este terreno, actualmente se encuentra en buen estado de limpieza, ya que el Municipio ha realizado un operativo general en el sector.

Este terreno fue entregado anteriormente en comodato a la Junta de Vecinos Villa Parque Industrial, el cual mediante D.A. N° 3096 de fecha 2 de septiembre 2009 se le dio término al comodato otorgado a dicha Organización por encontrarse en esa oportunidad sin vigencia.

Se consultó opinión a la actual Presidenta de Junta de Vecinos Arturo Prat, señora Graciela Prieto Ubal, con respecto a la solicitud efectuada por esta Iglesia Evangélica, quien manifestó que los vecinos no tienen inconvenientes en que los peticionarios ocupen dicho terreno para construir una Iglesia Evangélica, ya que con ellos se evitarían muchos problemas de los que actualmente afectan a los vecinos, por la condición de eriazo y abandono en el que éste se encuentra.

Por esta razón es que se adjunta una nómina con firma de vecinos dando su aprobación al uso de este terreno.

Conclusión : En atención a lo expuesto, y estando el terreno en cuestión en condición de eriazos y en evidente estado de abandono, es recomendable la entrega del comodato solicitado por la Iglesia Evangélica Metodista Pentecostal de Chile, ya que los miembros de la Iglesia y su representante han demostrado real interés en darle un uso apropiado a este terreno, y con ello poder ayudar a las familias más vulnerables del sector impartiendo su doctrina como así también ayudando a los jóvenes a través de actividades recreativas, deportivas, culturales y comunitarias.

Señora Elissetche, le llama la atención el informe de Dideco, porque Graciela Prieto no es la Presidenta de la Junta de Vecinos Parque Industrial, sino que es la señora Filomena Díaz.

Señor Alcalde, es la Junta de Vecinos Arturo Prat.

Señora Elissetche, pero se indica que quien tiene el comodato es la Junta de Vecinos Villa Parque Industrial, por tanto no hay coherencia.

Señor Allende, en primer lugar el comodato fue derogado en el año 2009, por tanto hoy no hay contrato vigente, segundo, dice que se consultó la opinión a Presidenta de Junta de Vecinos Arturo Prat, doña Graciela Prieto, no es que ella sea la Presidenta de otra organización.

Señora Elissetche, le llama la atención que no se pregunte a la Presidenta de Junta de Vecinos Parque Industrial.

Señor Alcalde, está en otro sector, más al sur, está más cerca la Junta de Vecinos Arturo Prat que la Parque Industrial.

Señor Saavedra, consulta a quien pertenece territorialmente ese sector.

Señor Alcalde, no debiera pertenecer a ninguna de las Juntas de Vecinos, el terreno se ubica cerca de Población Mi Casa.

Señora Elissetche, en qué parte del informe dice que fue derogado D.A. que entregaba el comodato.

Señor Allende, tanto en el informe de Dirección de Obras como en el informe de Dideco, y vuelve a dar lectura al párrafo.

Señora Elissetche, su único punto es que esta Junta de Vecinos sí está vigente, Villa Parque Industrial, y tiene Directiva.

Señor Yáñez, consulta en qué cambiaría la situación si el terreno lo está requiriendo la Iglesia Evangélica para cumplir una función social - religiosa, y sin faltar el respeto a las organizaciones vecinales, por qué no dejar que las personas avancen, además que el terreno está eriazo, por lo que está completamente de acuerdo en lo solicitado.

Señor Herrera, desea tener claro previo a tomar una decisión, dado que no recuerda que cómo Concejo Municipal hayan derogado el comodato de este terreno a la Junta de Vecinos, porque así como otorgan los comodatos - les ponen término, además que cada vez que se deroga es para otorgarlo a otra institución, nunca se caduca y queda en el aire; por tanto, necesita saber en primer lugar eso.

Señor Allende, puntualmente el Decreto N° 3096 señala : Visto el Oficio del 23 de Julio de la Junta de Vecinos Villa Parque Industrial, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria de fecha 12 de Agosto 2009, Decreto : Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado poner término al comodato entregado a Junta de Vecinos Parque Industrial por terreno ubicado en Calle 15 Oriente "A", entre 14 y 15 Norte, a requerimiento de la referida organización vecinal.

Señor Vielma, está todo claro, lo importante es el informe que dice que es un sitio eriazo vulnerable a muchas cosas, y si los hermanos evangélicos van a construir algo, para en primer lugar difundir la palabra, segundo, para beneficio de la comunidad, su voto es a favor, y siempre pueden contar con su apoyo.

Señor Alcalde, consulta si todos aprueban.

Señor Ramírez, no aprueba porque independiente de las opiniones que se puedan emitir, la verdad es que es un sector bastante privado de espacios públicos para el desarrollo de la comunidad, no hay plazas públicas, hay una frente a Escuela Esperanza, al parecer es lo único que existe, por lo que personalmente desde ese punto de vista le gustaría que se desarrollase otro tipo de iniciativas para incrementar ahí un espacio público que permita a esa parte de la comunidad tener lugares de esparcimiento; razón por la que vota en contra.

Señor Alcalde, frente a este terreno hay una plaza no tan pequeña, lo conoce bien porque tiene una hermana que vive al lado norte, incluso ella le sugirió entregarlo a la iglesia evangélica, y la plaza que hay básicamente es para estacionar vehículos.

Señora Elissetche, entonces porque no se construye una plaza.

Señor Ramírez, debiera ser un espacio público, no para estacionar automóviles.

Señor Alcalde, se están construyendo plazas y será ejecutada.

Señor Saavedra, aprueba.

Señor Herrera, vota a favor de la solicitud de comodato, y espera que efectivamente ese lugar sea utilizado en lo que se ha indicado, estará atento a eso, además que es necesario que haya un avance, un desarrollo cultural, deportivo.

Sí le preocupa el que las organizaciones sociales cada vez pierdan más terrenos dirigidos a Juntas de Vecinos, pero si hay un sitio eriazo que no está siendo utilizado y hay una iglesia que desea hacer algo ahí, bienvenido sea. Vota a favor.

Señora Elissetche, también vota a favor con las condiciones pre establecidas, se refiere a los plazos para que ahí se ejecuten las obras.

Señor Albornoz, vota a favor.

Señor Cherif, vota a favor.

Señor Alcalde, se aprueba por 7 votos a favor y 1 en contra.

ACUERDO N° 293 : Con el voto en contra del Concejal señor Carlos Ramírez P., se acuerda entregar en comodato a Iglesia Metodista Pentecostal de Chile Talca, terreno ubicado en Pasaje interior 15 Oriente "A" con Pasaje 15 Norte, Loteo Población Mi Casa, de una superficie de 350 m2.

2° PUNTO : Solicitud de bienes dados de baja.

Señor Allende, requeridos por Junta de Vecinos Doña Clara I y II, la Nota señala lo siguiente : Nos dirigimos a usted, para solicitar su colaboración a nuestra Junta de Vecinos, que gracias a nuestro Alcalde Juan Castro tuvimos el privilegio de tener nuestra sede, siendo esta nueva, no contamos con lo necesario para equiparla y es por eso que nos dirigimos a usted para ver si nos puede ayudar a hacerlo, de lo cual estaríamos muy agradecidos.

En estos momentos estamos necesitados de sillas, lo cual es muy necesario para nuestro funcionar en la sede con nuestros vecinos.

Es por eso que pedimos a usted encarecidamente ver si en la Dirección Comunal de Educación hay disposición para donar unas 50 sillas que sabemos hay que reparar y pintar, lo cual se le agradecería por su colaboración a nuestra sede, ya que esto sería de gran utilidad para nosotros.

El informe de Dirección Comunal de educación señala que el Servicio dispone de dichos elementos en mal estado, los que pueden ser reparados.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Herrera, manifiesta a la Junta de Vecinos Doña Clara I y II quienes en su nota indican que "...gracias al Alcalde Juan Castro tienen el privilegio de tener sede..", que es el Concejo Municipal el que aprueba esto, no solo el Alcalde, quien naturalmente propone al Concejo, pero es este en definitiva quien otorga los beneficios, no es un tema solo del Alcalde.

ACUERDO N° 294 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación, a Junta de Vecinos Doña Clara I y II, consistente en 50 sillas.

3° PUNTO : Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.

Señor Allende, el primer documento del Encargado de Fomento Productivo dice : A través del presente Oficio, y en el marco de la Actividad "Feria Navideña 2012", que se realizará desde el 14 al 24 de Diciembre 2012, solicito la presentación ante el Concejo Municipal para su autorización, la siguiente Función para el año 2012 :

- Apoyo logístico en montaje de Feria Navideña 2012, atención y supervisión de expositores. Para esta función se solicitan 12 cupos.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la segunda también es del Encargado de Fomento Productivo y dice : A través del presente oficio solicito la presentación ante el Concejo Municipal para su autorización, la siguiente función para el año 2012 :

- Captadora e inscriptora de alumnos, Programa Nivelación de Estudios.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 295 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes Funciones a Honorarios :

- **Apoyo logístico en montaje de Feria Navideña 2012, atención y supervisión de expositores. Para esta función se solicitan 12 cupos.**
- **Captadora e inscriptora de alumnos, Programa Nivelación de Estudios.**

4° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde al Mejoramiento SS.HH. y Aguas Lluvias Escuela San Agustín.

Señorita Licin González, el proyecto consiste en la reparación de duchas y baños de las alumnas y alumnos del nivel básico y baño de pre básica, realizándose cambio de artefactos, cambio de revestimientos, tabiques divisorios e instalación de ventanas, según se indique. Se incluirá la habilitación de baño de personal de servicio y de discapacitados; ambos recintos faltantes y normativos.

Se incluye además el mejoramiento del sistema de evacuación de aguas lluvias, ubicado en el patio cubierto de pre básica principalmente; actualmente imposibilitado de funcionar durante los meses lluviosos.

A la visita a terreno obligatoria el 27 de septiembre, se presentaron 8 empresas, de las cuales solo 2 presentaron Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta, y Oferta Portal Mercado Público, Constructora Santa Sofía SPA y Petrus Netten Martínez.

En la apertura de soporte papel al evaluar al Oferente Petrus Netten se puede señalar que el Certificado de antecedentes laborales y previsionales estaba con observaciones, por lo que se pidió aclaración, y Constructora Santa Sofía presenta todo sin inconveniente, conforme a Bases.

De acuerdo al presupuesto ofrecido, en Bases es de \$ 45.794.000.-, Constructora Santa Sofía presenta una oferta con Iva incluido de \$c 41.530.231.- y Petrus Netten de \$ 40.454.348.-

Respecto a los plazos de ejecución, Constructora Santa Sofía ofrece 42 días y Petrus Netten 57 días.

La evaluación consta de precio 70%, plazo 25% y cumplimiento requisitos formales un 5%

Por lo que se tiene a Constructora Santa Sofía con una nota final de 6,87 y Petrus Netten de 6,44.

Por tanto se sugiere adjudicar a Constructora Santa Sofía SPA, por un monto total de \$ 41.430.231.-, impuesto incluido, en un plazo de 42 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

Señor Vielma, señor Cherif, señor Yáñez, aprueban.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Señor Herrera, lo que decidió fue el plazo.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 296 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Mejoramiento SS.HH. y Aguas Lluvias Escuela San Agustín", con Constructora Santa Sofía SPA, por un monto total de \$ 41.430.231.-, impuesto incluido, en un plazo de 42 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para rectificar montos de mantención anual del Proyecto "Mejoramiento Plaza Arturo Prat".

Señor Allende, la Nota del Seremi de Vivienda y Urbanismo señala lo siguiente : En relación al desarrollo de los Proyectos de espacio público que esta SEREMI con su Unidad de Proyectos Ciudad está llevando a cabo en la ciudad de Talca, tenemos en nuestra cartera el Proyecto "Mejoramiento Plaza Arturo Prat, Barrio Oriente de Talca", que esperamos inicie sus obras en el primer semestre del año 2013.

Vuestro Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria del 17 de octubre 2012, ante la exposición de la Consultora a cargo CREA ESPACIO, conoció el proyecto, asumiendo los costos de mantención por un monto de \$ 9.920.104.-, quedando así finalmente establecido en Decreto Alcaldicio N° 5997 emitido el 23 de Octubre de 2012. Es necesario aclarar al Concejo que dicho monto fue rectificado, conforme a la siguiente explicación.

- La Consultora al exponer ante el Concejo Municipal, manifestó un gasto anual de \$ 9.904.008.-, el cual fue aprobado en esos términos, por ese Concejo.
- Este valor corresponde a los costos de operación y mantención anual adicional, al valor permanente que la Plaza tiene hoy día, (\$27.233.088.-)
- Con esto el monto total anual real proyectado, más el costo actual de mantención suman \$ 37.137.096.-
- Todo el detalle de lo relatado está adjunto en cuadro aclaratorio de la Consultora CREA ESPACIO, representada legalmente por el Arquitecto Isabel Martínez Rodríguez.

Considerando esto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación del monto real de costo de mantención por \$ 37.137.096 anuales, lo cual deberá quedar establecido en un nuevo Decreto, rectificando el monto inicialmente aprobado.

Lamentamos profundamente el error en los valores expuestos por parte de la Consultora CREA ESPACIO y todo lo que ello implica. El proyecto ahora busca la aprobación de los recursos para licitar la ejecución de dicha obra, de esta manera brindaremos, como ustedes ya apreciaron, un hermoso espacio público y de calidad para todos los habitantes del Barrio Oriente de Talca.

Señor Herrera, esto le parece bastante extraño, porque cuando la Consultora realizó la exposición manifestaron que quien había hecho el estudio, análisis de los costos de mantención, había sido el funcionario a cargo de Aseo y Ornato, determinando el monto de la mantención, además, debe hacerlo la Municipalidad, es decir, es quien asume el costo de la mantención, por tanto, mal le parece que ahora se diga que no es ese el costo de mantención, sino que es otro, desconociendo de acuerdo a qué criterio la Seremi de Vivienda establece dicho monto.

Reitera que la mantención de las plazas la tiene la Municipalidad, por tanto, el análisis que se hizo fue el que correspondía, y fue lo que aprobó este Concejo, por lo que no le parece que hoy día aparezca una cifra mayor a la aprobada.

Señor Allende, en el cuadro estaban reflejados todos estos antecedentes, pero la expositora cometió el error de colocar y destacar además en el propio cuadro el valor del costo de mantención y operación anual adicional, por omisión de ella, por eso que la nota de la Seremi expresa claramente que lamentan el error de los valores puestos por la Consultora, los montos fueron entregados correctamente por Aseo y Ornato, pero por alguna razón la Consultora hizo énfasis en el valor de los 9 millones de pesos.

Señor Herrera, que es la diferencia de lo que se pagaba antes.

Señor Allende, sí, y ese es un error de la exposición, por tanto, la Seremi recoge esa situación como un error de la expositora, no de los funcionarios.

Señora Elissetche, lamenta que esto haya ocurrido, además que en la presentación estaba el Encargado de Aseo y Ornato.

Señor Ramírez, entiende que la aclaración de los costos que no fueron presentados ese día es lo que aparece como detalle, aunque no sabe si es lo mismo de lo que se está hablando, porque dice Mantención actual permanente informados, y aparecen una serie de ítems que llaman bastante la atención, por ejemplo, no sabe si en la mantención de una plaza o área dentro de los gastos se contemple "sitio web municipal" por \$ 3.025.899.-, solicita que alguien se lo pueda explicar.

Respecto de los demás, es lo que corresponde, Mantención del buen estado de las veredas, Mantención del proyecto de iluminación, Inspección visual instalaciones eléctricas visibles, y en ese sentido, en más de una oportunidad ha planteado que en Parque El Trencito los cables están caídos, pero le queda la duda si forma parte de la mantención en todas las áreas que tiene el Municipio o lo consideran estos nuevos proyectos.

Reitera el que le puedan explicar el indicado, sitio web municipal y que considera un gasto de \$ 3.025.899.-

Señor Cristian Ramírez, una vez vista la presentación, se detectó el error y se le hizo ver a la empresa para su corrección, el gasto de mantención de la Plaza son \$ 232 m², la Plaza Arturo Prat tiene poco más de 9000 m², por tanto la mantención anual suma \$ 27.000.000.- aprox., y los \$ 9.000.000 es lo que calculan adicional, producto de un sistema de bombas, juegos de agua, y otra serie de elementos, que la Consultora indica que la Municipalidad debiera asumir esos costos en caso de producirse, pero eso depende de cómo se hará, es decir, no es un gasto comprometido.

De acuerdo a la metodología que presentan es porque el SERVIU les exige hacer algunos gastos, por ejemplo, promoción en sitio web, pero eso no significa que sea un gasto que realizará la Municipalidad, actualmente con los costos que se tiene, con la administración que se hace, eso no está.

Señor Ramírez, justamente por eso consulta, aparece dentro de los gastos que se tienen actualmente, está en el informe.

Señor Saavedra, también aparecen folletines y pasacalles, por \$ 3.025.000.- más.

Señor Cristian Ramírez, eso no lo informó el Depto, solo se establecieron los \$ 232 por m², que es lo que se paga a la Empresa AKRO que está a cargo del centro, nada más.

Señor Ramírez, se les dice que los folletines y el sitio web no existen, sin embargo ahí aparecen 6 millones como gasto municipal, por eso solicita aclararlo.

Señor Cristian Ramírez, en el gasto de aseo, son los \$ 232.

Señor Herrera, propone que les entregue una propuesta más acotada a la realidad que se tiene, considerándolo gastos adicionales que se van a tener por efecto de las nuevas instalaciones que hayan, y no aprobar hoy día un gasto que está inflado innecesariamente, prefiere esperar una semana más a fin que se les prepare una propuesta concreta del gasto real que tendría la mantención de la plaza con la nueva condiciones.

Señor Cristian Ramírez, debiera venir la consultora, porque se les entregó los datos que tenían y ellos presentar los resultados.

Señora Elissetche, en el mismo sentido, aparecen los \$ 232.- m², pero los costos que la consultora después detalla pasan a \$ 252.-, agregando una cantidad de gastos, como son la página web y otros, lo que lleva a los 27 millones de pesos, además de otros costos adicionales, es decir, ponen los actuales como los 27 millones al año y se suman después los 9 millones; por tanto no cuadran los números de acuerdo a lo que se plantea.

Señor alcalde, consulta si esto lo envía la consultora.

Señora Elissetche, lo envía el MINVU.

Señor Cristian Ramírez, pero firma Isabel Martínez Rodríguez representante legal de la consultora.

Señora Elissetche, el documento al Concejo lo envía Pablo Bravo, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

Señor Ramírez, esos \$ 232 por m², consulta a cuánto equivalen en los 9.700 m², que tiene la plaza, porque aparecen 2 millones de pesos, y la mantención anual actual son 27 millones de pesos.

Señor Cristian Ramírez, lo que el Municipio paga realmente son \$ 232 por m², todos los sectores del centro, y eso se debe multiplicar por los 9.782 m².

Señor Ramírez, eso se tiene claro, tiene que ver justamente con los ítem que aparecen en el documento, desea saber cuál es el gasto o en qué consiste el gasto de más de 3 millones en el sitio web, porque van dentro de los 27 millones que aparecen anual.

Señor Cristian Ramírez, eso no lo puede explicar, forma parte de la metodología que debe utilizar Mideplan para subir los proyectos.

Señor Alcalde, pide a Pamela Herrera explicar además esta es una licitación, por tanto hay requisitos pero eso no significa que se van a hacer.

Señor Saavedra, dice que se gastará durante el año.

Señor Alcalde, reitera que son requisitos que se piden, pero no se trata de que se vayan a gastar y si no se aprueba no se va a tener la licitación.

Señora Pamela Herrera, todos estos proyectos se postulan como Municipio directamente, pasan su etapa de diseño, e inmediatamente se postulan al Ministerio de Desarrollo Social como ejecución, en este caso todo lo proyectado es lo que se está desarrollando a través del MINVU, ellos contrataron los diseños que es la primera etapa y dentro de los requerimientos es el hacer una evaluación de los costos de operación de esta Plaza, una vez que esté aprobado el diseño debe pasar a la postulación de ejecución, exigencia que tiene el Ministerio de Desarrollo Social en el sentido de poder evaluar cuáles son los costos operacionales de cada proyecto, independiente de cómo vayan a hacer efectivamente, lo importante es que estos montos no pueden quedar bajos, porque dentro del presupuesto que se programó para el año siguiente se deben considerar los costos de operación, y no necesariamente debe dar el ítem de página web, porque finalmente quien administra es el Municipio, por tanto es netamente un antecedente adicional que se solicita para la postulación y que en el fondo puede cambiar, porque probablemente el Ministerio de Desarrollo Social pida otro análisis costo de operación.

Cuanto esto llegó y lo presentó la empresa externa al Municipio, se solicitó que el Departamento de Ornato realizará una evaluación de acuerdo los costos reales que se tienen, y efectivamente es más bajo que los presentados por la empresa, por lo que probablemente eso también bajará una vez que se realice el análisis y se presente al Ministerio de Desarrollo Social, lo más probable es que pidan analizar nuevamente los costos de operación, pero este es un trámite que se debe cumplir ya que se debe adjuntar a los antecedentes de postulación de ejecución.

Reitera que en ningún caso va a significar que se tenga que gastar en página web, ya que no tiene que ver muy directamente con el tema de lo que son estas áreas verdes, incluso lo más probable es que sea objetado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Señor Herrera, ese es el tema, porque aparece un monto por sobre 3 millones de pesos al año en página web, y tiene que ver con la mantención de una Plaza; entiende que se debe aprobar por formar parte de un requisito para postular el proyecto, pero no tienen por qué estar aprobando un monto que claramente viene inflado, no tiene ningún sentido poner un gasto de ese tipo para la mantención operativa de una plaza, no se justifica.

Pueden decir a la Seremi que se excluya esto.

Señor Allende, considera que se están confundiendo un par de cosas, en primer lugar Aseo y Ornato le entrega a la Consultora solo un valor, que es el valor contractual que se tiene por mantenimiento, \$ 232.- lo que da un total de 27 millones, y por alguna metodología la empresa desea presentarlo de esa manera, a su arbitrio desglosa ese monto en los ítem que se indican, pero éstos no los maneja la Municipalidad ni tampoco al momento de contratar, por tanto esta es una forma de presentación que la empresa hace, pero el valor final en definitiva no considera la contratación de página web para efectos de mantención, sino que se contratará un valor de mantención, como ha sido hasta este momento.

En definitiva quien determina cómo y que valores se incorporan, es la empresa que hará la mantención, pero contractualmente cuando se contrató el servicio de mantención de áreas verdes fue por metro cuadrado, nada más, y la multiplicación de ellos por la superficie da el total 27 millones.

Señora Elissetche, lo que sucede es que el documento dice otra cosa, primero presentan como "mantención actual permanente informados", y entiende que eso es lo que él ha municipalidad ha dicho que significa, 27 millones, lo que incluye la página web, y además dice "mantención proyectada adicional", 9 millones, lo que lleva a otro monto de inmediato.

Lo que está poniendo la empresa o el MINVU, es algo que no corresponde a lo real informado por la propia Municipalidad.

Por tanto, previo a la aprobación, corresponde decir al MINVU, que la Municipalidad no ha dicho que esos son los montos actuales, es lo que deduce, si alguien le explica de otra manera, sería diferente.

No aprobará una cosa que el Departamento de Aseo y Ornato dice que no ha informado, que no es el monto que corresponde, están agregando un adicional de 9 millones, por lo que se debe pedir al MINVU una aclaración de esto.

Señor Alcalde, consulta si está presente alguien del MINVU.

Representante, su aclaración es básicamente lo mismo que ha explicado la señorita de Secplan, es un ítem metodológico que hace la Consultora, teniendo en cuenta que el monto real es el total informado por don Cristian Ramírez, el desglose ellos lo hacen cómo los costos propios de un contrato que la Municipalidad suscribiría con una empresa externa.

Lo de la página web y demás forma parte de metodología propia de la consultora, lo permanentemente informado es lo que corresponde al valor que se da, \$ 232 por metro cuadrado y que mensual da 2 millones y anual 27 millones de pesos.

Señora Elissetche, es que no es así, al sumar, multiplicar, hay algo que no corresponde.

Señor Ramírez, en el fondo la idea es aprobar pero no con dudas.

Por lo que solicita que la Municipalidad en este caso informe que estos \$ 232.- por metro cuadrado, en que ítem se utilizan, y que no sean precisamente los que están especificados, donde al menos hay dos de ellos que no corresponde.

No se gasta más de 3 millones de pesos en la entrega de boletines, es una estimación que hace la empresa, entendiéndolo, como también que incluya la página web, la empresa hace la distribución de los 27 millones de pesos en esos ítem, pero desea saber en cuáles realmente se hace el gasto.

Señora Verónica Reyes, habría que preguntar a AKRO.

Señor Ramírez, alguien dijo que habría que preguntar a AKRO, pero desea hacer una aclaración, primero, este es un texto enviado por don Isidro Antonio Araya Montiel, indica un correo, para adelapunte@talca.cl y para don Cristian Ramírez, el 13 de julio 2012, a las 16:34, asunto : información, y textualmente dice : don Alejandro, respecto a la consulta sobre alguno costos de la Plaza Arturo Prat, se consultó con Akro, y manifiesta que esa información es confidencial porque no están autorizados a entregarla, lo que tenemos disponible es el valor mensual que se cancela por el total del contrato que son \$ 53.996.089 con IVA, si lo dividimos por los metros cuadrados nos da \$ 232 el m2, la superficie de la plaza es de 9.782 m2, costo de la plaza \$ 2.290.304. Respecto al consumo de agua nuestra estadística de julio 2011/Abril 2011, \$ 639.760.-

Todos los números cuadran, pero no así la descripción de los ítems que la empresa indica considerarían en la propuesta, por tanto, solicita para clarificar de la manera más precisa posible esos 27 millones de pesos, en qué se desglosa como gasto de la Municipalidad, por ser quienes están informando.

Señor Allende, vuelve insistir que este es un tema de una presentación que hace la empresa consultora, es su apreciación personal, pero la Municipalidad contractualmente tiene con la empresa una cantidad de metros cuadrados y es lo que se pidió cuando se licitó la mantención, ahora cual es uno u otro o cómo distribuye la propia empresa tanto en remuneraciones, reposiciones, etc., es un tema que no se pide, sino que sólo el costo del metro cuadrado, ni siquiera se hace la diferenciación de decir que es dura o de área verde. Por tanto el desglose que hay lo hace la empresa consultora, no lo hace la Municipalidad, no se pagan esos ítem, sino que metro cuadrado.

Reitera que es un tema metodológico de ellos, desconoce si se lo exigen o tienen que exponer, la Municipalidad no les pide una propuesta de lo que gastarán en cada uno de los ítem, sino que el valor mantención de la plaza por metro cuadrado, donde deben considerarse los sistemas de alumbrado público, de riego, etc., lo que ha sido tradicionalmente y continuará así.

Cuando este proyecto esté ejecutado y se licite, no se hará con este desglose, sino que solo metro cuadrado mantención.

Señor Yáñez, está viendo tan fino esto, pero finalmente sólo el funcionario municipal es quien indicará lo que se debe cancelar realmente, conforme a lo indicado por don Yamil, piensa que se está entabando la situación y los pueblos avanzan en la medida que las autoridades lo desean, se va a terminar un período de este Concejo y ve que se están poniendo muchas dificultades, por lo que solicita aprobar y que posteriormente la Municipalidad, los funcionarios vean el monto que corresponde, vota que esto se ejecute.

Señor Alcalde, entiende que este es un tema que se necesita para poder licitar la inversión de mejorar la plaza Arturo Prat, pero todos saben que la municipalidad paga \$ 232, a la empresa le exigen alguna metodología especial, la Consultora la hace, no es un tema del Municipio, ya que sólo se debe pagar el monto indicado.

El tema es si se aprueba esta modificación o no, si no es así, no habrá licitación, porque hoy día el Seremi pide aprobar un aumento del costo de mantención, cosa que no va a ser, porque el departamento de Aseo y Ornato dice que son \$ 232.-, pero si el aumento es para poder licitar, no ve donde éste el pecado, así lo entiende.

Señor Herrera, en primer lugar nadie aquí se opone a que se ejecute el proyecto de remodelación plaza Arturo, por tanto todos los concejales están disponibles para aprobar los gastos de mantención que sean necesarios para que eso funcione, y se sabe que esa es una operación que manejará la propia Municipalidad en el futuro, el tema es porque no les piden comprometerse a cancelar el gasto de mantención de lo que significa esto, y se aprueba, pero para que les dan una cifra que no es real, es ese el tema.

Señor Alcalde, ese es un error de la Consultora, no de la Municipalidad ni de la Seremi.

Señor Herrera, aprueba todo los gastos que sean necesarios para la mantención para que pueda concretarse el proyecto.

Señor Vielma, esto es una estimación que se requiere para después poder postular a la ejecución del proyecto al Ministerio Desarrollo Social, se está pagando lo mismo, ellos desglosarán en la postulación, pero si el valor por metro cuadrado no varía, se debe dar un paso, vota a favor de aprobar.

Señor Alcalde, aquí se está viviendo aumentar a 37 millones no 27 millones de pesos.

Señor Allende, desea recordar a los señores concejales, que los 9 millones de pesos adicionales significan los gastos que se incurrirá, por ejemplo, el equipo de juegos de agua que actualmente no existen en la plaza, y otros elementos, alumbrado, etc.

Señora Verónica Reyes, desea recordar que el Concejo aprobó la adjudicación y contrato con la empresa Akros por \$ 232 metro cuadrado, y eso considera toda las exigencias para la mantención de las áreas verdes, ahora, si en esa plaza al momento de adjudicar no tiene un juego de aguas por ejemplo, es algo nuevo, por ende se debe cancelar, y por eso la empresa consultora está realizando una estimación de cuanto se puede cobrar a la Municipalidad, que quizás sea más o menos, pero los 27 millones de pesos es solo lo que existía en la Plaza Arturo Prat cuando se adjudicó, y en un tiempo más esta tendrá cosas nuevas.

Señor Saavedra, lo gastos estimativos están muy claros, y esos son 9 millones, entonces, por qué de igual manera no está en el detalle de información que entregó la municipalidad, porque todos los años se deberá pagar folletería y página web, que significan más de 6 millones de pesos.

Señora Verónica Reyes, la página web no se ha exigido ninguna parte.

Quizás sea parte de la evaluación del Ministerio de Desarrollo Social pero si desean aprobar los costos de operación y restar esos ítem, se aprueba así, debiendo ingresar sin la página web ni demás, pero no ve donde sea tanto el problema; además que se debe considerar que se va a tener juegos de agua y cualquier otra cosa nueva que se inserte en la Plaza, va a tener un costo de operación.

Señor Allende, insistir en algo que no corresponde, lo ha señalado en 3 oportunidades, este es una arbitrariedad del desglose del monto que el Municipio paga, nunca se ha cancelado página web, no se exige a la empresa, sí la mantención, y eso está en el contrato, ya que se remite solo al tema jurídico, en el contrato se cancelan \$ 232 por m2.

Señor Saavedra, si se aprueba así, se pagará o no página web.

Señor Allende, no se pagará página web.

Señor Saavedra, en el documento se dice que sí.

Señor Allende, lo que se está señalando es que el Municipio hoy día gasta anualmente \$ 27.000.000.-, y se pide además agregar a ese monto \$ 9.000.000 adicionales por los mejoramientos que van a existir, y eso da 37 millones de pesos.

Vuelve a señalar que este desglose lo hizo por algún tema metodológico la empresa, desconociendo el por qué, todos los valores que están ahí no son los que se ha conversado, jamás en el contrato se ha establecido, por tanto, mal se puede señalar que se entregó una información de este tipo.

Señora Elissetche, aprobará, entiende de qué se trata, pero le parece muy poco prolijo llegar con una propuesta de este tipo, porque obviamente confunde, se ponen una serie de ítems que no corresponden a lo que se hace, y para eso están los funcionarios municipales, debieran conversar con el SERVIU previamente a que llegue al Concejo.

viene mal planteado. Reitera que aprobará, pero lo presentado está mal porque

Señor Alcalde, somete el tema a votación.

Señor Yáñez, aprueba.

Señor Albornoz, aprueba.

Señor Cherif, aprueba.

Señor Vielma, aprueba.

números. **Señora Elissetche,** agrega que están mal puestos los

Señor Saavedra, Verónica señala que no habría problema si se sacan esos dos ítems, aunque no sabe si es posible.

Señor Alcalde, da lo mismo.

Señor Allende, no.

Señor Alcalde, no es posible.

Señor Saavedra, Verónica señaló que sí.

Señor Alcalde, no.

Señor Saavedra, entonces por qué Verónica dice que es posible sacar esos dos ítems y aprobar.

Señor Alcalde, habría que sacarlos y presentarlo en otro Concejo.

Señora Elissetche, es permanente que en las sesiones haya personas que insultan a los Concejales, pide al Alcalde poner orden como corresponde, este es un espacio de trabajo donde hay público, pero este debe ser respetuoso, eso hace muchas sesiones que no ocurre y el Alcalde no ha tomado las decisiones pertinentes, si no le importa que existan garabatos, no sabe, pero lo menos que se necesita es que no haya insultos. Le pide por favor que actúe como corresponde.

Señor Alcalde, es de entender que este es un Concejo público y las personas deben mantener silencio, por tanto pide silencio para que los señores Concejales puedan votar conforme a los antecedentes.

Señor Ramírez, Alcalde es la misma persona que trata mal en todas partes, y no solo a ellos, sino que al resto de los colegas también.

Señor Alcalde, este es un Concejo público, no puede prohibir que las personas ingresen.

Señor Saavedra, pero si la persona actúa así, como se va a dejar acá.

Señor Alcalde, no puede prohibirle.

Señor Allende, ya salió la persona.

Señor Ramírez, esa es la mejor excusa para no tomar medidas como corresponde.

Han realizado efectivo los reclamos pertinentes, de hecho el otro día el Concejal Julio Cherif le pidió al Alcalde terminado el Concejo que tomará medidas, porque hay personas que vienen a insultarlos y a tratarlos mal.

Está bien que se esté a los términos de un período de este Concejo, pero por lo menos como una forma de dignificar el trabajo, que el Alcalde tome las medidas respectivas, esta señora que todos la conocen muy bien, saben de dónde viene y quien es, no solo se toma las atribuciones de insultarlos en este salón, sino que en las oficinas, porque no sabe si será funcionaria de este Municipio pero atiende personas que llegan a solicitar apoyo y beneficio, en las Oficinas donde se ubican las de ellos, y ahí los insulta, trata mal, incluso a quienes desea que se atiendan las deja pasar y a quienes no, no deja que la Asistente Social Paulina Celedón las reciba, entonces, es hora de tomar medidas y no solamente entendiendo que esa es la forma de hacer que esto funcione como corresponde.

Señor Alcalde, no le puede prohibir, consulta si puede prohibir.

Señor Cherif, si Alcalde, se suma a esto, porque esta señora se jacta en la Oficina de Informaciones, en todos lados y hace mofa del Concejal como autoridad y como persona, no le aceptará que lo siga ofendiendo en la calle o donde ella esté, junto con otra señora que vive en el sector de San Luis, que ni siquiera sabe cómo se llama, no la saluda, pero ya está bueno Alcalde la falta de respeto de parte de ella, si es funcionaria, por favor, está denigrando al resto de los funcionarios.

Señor Alcalde, primero que nada no es funcionaria municipal.

Señor Cherif, entonces que hace aquí.

Señor Alcalde, este es un Concejo público, y no puede prohibir a ninguna persona que ingrese.

Señor Saavedra, y que hace en la Oficina de la Asistente Social.

Señor Alcalde, hay que preguntar a la Asistente Social porque la deja ingresar en su Oficina, la persona no es funcionaria municipal y cualquier persona que llegue a la Municipalidad puede ingresar a una oficina, no le puede prohibir, esa es la verdad de las cosas, tendría que ir a Carabineros y colocar una denuncia la persona que se sienta ofendida.

Señor Herrera, le indica, señor Alcalde, eso lo perjudica a usted por ser la primera autoridad reelecta, debe tomar las medidas a tiempo, porque de lo contrario caerá en contra suya.

Señor Alcalde, este es un Concejo, no sabe si Yamil tiene facultad para prohibir el ingreso de las personas.

Señor Allende, solicita a los señores Concejales, la persona ya se retiró, está fuera de la Municipalidad o de la sala del Concejo, hay un tema que se está viendo, que es bastante relevante para la ciudad, y se permite hacer un alcance a lo señalado por don Manuel Saavedra, no es posible sacar esos ítems porque en definitiva, y lo señala como por cuarta vez, no se pagan, es una presentación metodológica que hizo la empresa, pero los montos son los que en definitiva si cancela la Municipalidad, que hoy día son los 27 millones por la mantención de acuerdo a contrato.

Señora Elissetche, desea en primer lugar referirse al incidente con esta persona, en este Concejo en alguna oportunidad el Secretario Municipal ha llamado a la fuerza pública para sacar a personas que ni siquiera han estado insultando, sino que con protestas, para poner orden, por tanto aquí se puede actuar, efectivamente los Concejos son públicos, las personas pueden estar presente, incluso pedir la palabra para hablar y si están todos se acuerdo se otorga.

Segundo, esta persona no solo está aquí insultándolos, sino que además en el espacio de informaciones como si fuese de la Municipalidad, funcionaria pública, un par de veces ha preguntado al Encargado de RR.HH si está contratada, porque le parece muy extraño que esté en el sector de informaciones alguien que no es funcionaria municipal, le ha respondido que no está contratada, pero no se han tomado las medidas del caso, y como han dicho varios Concejales, permanentemente está como si fuese dueña de la Municipalidad, lo que no corresponde.

Por último en lo que corresponde a lo planteado por Yamil, respecto al tema que los convoca, es probable que no se puedan sacar esos ítems, pero no le parece que eso aparezca como que son planteados por la Municipalidad, porque está sacado del monto, además que está citado textualmente el planteamiento de un funcionario municipal, se refiere a los \$ 232.-

Considera prudente que no estén como ítems planteados por la Municipalidad de Talca.

Señor Alcalde, se continuará con la votación.

Señor Saavedra, si no se pueden sacar, aprueba completo.

Señor Herrera, aprueba.

Señor Ramírez, aprueba, pero desea que quede en Acta que efectivamente estos ítem finalmente lo que hacen es confundir más que aclarar algo que es necesario para el funcionamiento de este proyecto, y es pertinente que en una futura propuesta se pueda considerar para que no genere este tipo de confusiones.

Señora Elissetche, ya señaló que aprobaba.

Señor Alcalde, se acuerda.

Señor Allende, para claridad de los señores Concejales lo que se aprueba son los \$ 37.137.096.- que podría ser el monto anual de mantención de este proyecto.

ACUERDO N° 297 : El Concejo acuerda rectificar montos de mantención anual del Proyecto "Mejoramiento Plaza Arturo Prat", en el sentido que estos ascienden a \$ 37.137.096.-

2° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

Señor Allende, corresponde a la Propuesta Pública "Reposición Señalética de Calles, Números y Sentido de Tránsito, Sector Centro de Talca".

Señorita Bernardita Poblete, la propuesta contempla la reposición de señalética en el centro de la ciudad, en el tramo comprendido entre Calles 2 Poniente y 18 Oriente y, 2 Norte y 2 Sur.

Se hace tremendamente necesario, el reemplazo de las actuales señaléticas, ya que las que existen se encuentran en mal estado producto de su antigüedad, falta de mantención y además, falta de claridad en su información, ya que muchas de ellas solo están escritas por un lado y otras están llenas de rayados y adhesivos que impiden leer su lectura.

El nuevo diseño de señalética presenta una nueva imagen urbana de la ciudad, de manera de crear espacios urbanos muy gratos y bellos, generando un importante cambio en algunas esquinas de la ciudad.

Según lo establecido en Bases se invitó a una visita a terreno no obligatoria el 11 de Octubre, posteriormente los interesados debían presentar original de Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, presentándose solo 2 Oferentes, don Petrus Netten Martínez y Sociedad Constructora D y V Ltda., ambos hicieron su oferta en Portal Mercado Público de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas especiales.

Se realizó el análisis de los presupuestos, ambos cumplen el ofrecido en Bases, en cuanto a los plazos establecidos en Bases, el máximo eran 60 días corridos, cumpliendo también; realizándose la evaluación de acuerdo al precio de oferta, plazo y requisitos formales, obteniendo don Petrus Netten Martínez una nota 7 y Sociedad Constructora D y V Ltda, 6,76.

Considerando los criterios de evaluación establecidos en Bases Especiales se sugiere adjudicar a Petrus Netten Martínez, por un monto total de \$ 48.706.700.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 55 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

Agrega que son 155 señaléticas en forma de pedestal.

Señor Ramírez, consulta en base al diseño de la señalética, se tiene varias Avenidas en la ciudad que no están claramente señalizadas, en la 2 Sur - Avda. Monseñor Manuel Larraín lo que hay solo dice 2 Sur, en tal sentido, desea saber si el modelo incluye los nombres, que además han sido aprobadas por el Concejo.

Le indican que sí.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 298 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Reposición Señalética de Calles, Números y Sentido de Tránsito, Sector Centro de Talca", con Petrus Netten Martínez, por un monto total de \$ 48.706.700.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 55 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

3° PUNTO : Acuerdo para ratificar prórroga de Seguros Vehículos Municipales, Salud y DAEM.

Señor Allende, recuerda a los señores Concejales que cuando se rechazó la Propuesta de los Seguros se planteó en esa oportunidad, con el objeto que no quedasen descubiertos los vehículos, que se debía prorrogar los contratos existentes, pero como no era Punto de Tabla no quedó establecido como acuerdo del Concejo dicha prórroga, situación que es necesario se acuerde para que se valide hasta que se realice el nuevo llamado.

Señora Elissetche, entiende que se estableció en un Concejo.

Señor Allende, no, se revisaron las Actas y no estaba como Punto de Tabla, si se expresó la voluntad, por tanto lo que corresponde hoy día es ratificar esa voluntad.

Señora Elissetche, consulta por cuando tiempo es la prórroga.

Señor César Quiroz, va a depender de cuando esté lista la próxima licitación de los Seguros, la que se está preparando, puede ser 1-2 meses más.

Señor Alcalde, sugiere prorrogar por un plazo de 3 meses.

Señor Ramírez, y si no está lista en ese lapso, se puede volver a prorrogar.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Alcalde, se autoriza una prórroga por 3 meses.

Señora Elissetche, a contar de cuándo.

Indican que desde ahora.

ACUERDO N° 299 : El Concejo acuerda aprobar prórroga por 3 meses de Seguros Vehículos Municipales, de Salud y Educación Municipal.

5° PUNTO : Incidentes.

-**Señor Julio Cherif P.**, en 1 Sur entre 4 y 5 Oriente hay una rejilla en mal estado, levantada-doblada, lo que es un peligro al transitar, solicita inspeccionar y dar solución.

-**Señor Carlos Ramírez P.**, se alegra que exista proyecto para mejorar la señalética del centro de la ciudad, pero sería muy interesante el poder presentar uno para el resto de la ciudad, porque muchas veces hay personas que vienen de afuera, desea recorrer algún sector y no se ubican.

Le indican que está.

Señor Ramírez, no debe estar todavía, porque de lo contrario estaría aprobado, entiende que está presentado.

Señora Pamela Herrera, está aprobado pero no ha llegado la licitación.

Señor Ramírez, no está aprobado por este Concejo.

-De alguna manera desea reconocer el trabajo que se ha hecho en los Consultorios, hace un tiempo manifestó una propuesta y desea destacarla porque en el fondo ese trabajo se está haciendo, propuso habilitar unos mini gimnasios kinesiológicos, puesto que la mayoría de los Centros contaban con recursos para ello, los elementos estaban hacinados en un box que es demasiado pequeño para la atención del paciente y para los tratamientos estipulados. Tuvo la oportunidad de visitar el Consultorio Dionisio Astaburuaga y ahí está construido, falta solo que inicie su trabajo dicho gimnasio, lo que considera muy interesante, serán salas que prestarán un uso no solo para el tema terapéutico, sino que también para otras necesidades que tenga la comunidad.

Este tema lo conversó con Julio en la mañana y es un beneficio para todos, además que era algo requerido por los profesionales.

Señor Allende, indica a persona del público que está solicitando la palabra, que está interviniendo el Concejo, una vez terminada la sesión, podrá pedir la palabra.

Señor Ramírez, indica a la persona que desea ceder su tiempo de Incidentes y consulta a sus colegas si pueden otorgarle la palabra.

Los señores Concejales concuerdan.

Señora, indica que su voto fue para el Alcalde y desea plantear problema que hay camino a Fital, es un basural donde ingresan camiones a depositar basura, lo ha presenciado personalmente, en la Circunvalación Norte.

Finalmente solicita la posibilidad de sostener conversación con el Alcalde, para plantearle algo personal, agrega que para ella y para quienes trabajan en su rubro el señor Alcalde es un ejemplo, todo está hermoso, especialmente en el sector del Balneario Río Claro.

Señor Alcalde, agradece las palabras, y aclara que cuando las personas piden la palabra no puede otorgarla, es el Concejo quien trabaja, el Secretario va dando las indicaciones, y normalmente pide silencio, además que al interior del Concejo hay procedimientos que se deben respetar.

Los señores Concejales concuerdan en otorgar la palabra a señora que la está solicitando.

Señora, indica que es Carolina Salas Olivares, tuvo 16 condenas cumplidas, presentó curriculum en todas las calles pero nadie le dio trabajo, sin embargo don Fabián y Don Juan Valdebenito le señalaron que no les interesaba su pasado, trabajó un tiempo recogiendo papeles, además que ha recibido ayuda desde el Municipio, su presencia hoy día se debe a que no tiene trabajo y tiene a su hijo de 9 meses hospitalizado, con problemas a un pulmón, le sería muy fácil robar en un farmacia lo que necesita, pero si la pillan en el intento va detenida de nuevo y dejará a sus 2 hijos solos, debe estar a las 19:00 horas de vuelta en el Hospital para amanecerse con su hijo, y ni siquiera tiene para comprar un pañal, crema, otros, por lo pide de corazón que la ayuden.

Señor Yáñez, le indica que la ayudará.

Señora, da gracias a la sociedad por estar acá de pié y sin robar a nadie.

Señor Alcalde, le señala que el Depto. Social siempre está preocupado de ayudar.

Señora, sí, pero hay un requisito, y aún no es su tiempo.

Señor Alcalde, siempre hay excepciones, y está presente la señora Sonia Lolos.

Señora, ella la vio embarazada, conoció a su hijo de días, y la ayudó, por lo que da las gracias a la sociedad por permitir que una delincuente esté parada aquí y da las gracias al Concejo, ya que se puede cambiar.

Señor Alcalde, le indica que la señora Sonia Lolos la seguirá ayudando y le pide conversar con ella.

Señor Yáñez, ahora la ayudará él.

Señor Ramírez, agradece a sus colegas el tiempo disponible que se ha dado las personas, de eso se trata, este es un Concejo público, que la comunidad tenga derecho a expresarse.

-Señor Rubén Albornoz D., uno de los temas importantes que se han tratado es lo de la señalética, que se repite en muchas poblaciones y justamente lo trajo a colación hace unos 15 días atrás donde estuvo reunido con una Junta de Vecinos, Villa La Paz, adultos mayores, quienes le expresaban esta misma preocupación, esa es un tremenda población, muy antigua y con serios problemas en ese sentido, incluso han tenido dificultades con la ambulancia ya que no dan con las calles, la señalización ya no está, así como también han tenido problemas con bomberos, por tanto, este es un tema de ciudad, e indudablemente se debe dar preferencia a las poblaciones más antiguas.

-Se tiene la Placilla José Fernández Llorens en 2 Norte con 8 Oriente, frente al Lider, y lleva el nombre en honor a un ex Alcalde de Talca, pero lamentablemente por diferentes razones no se encuentra en buenas condiciones de mantención y además, cuando se inauguró hace algunos años atrás, se instaló una placa recordatoria, en ese sentido, es muy importante el poder reponerla, es un homenaje a un Alcalde que fue muy activo, que hizo muchas cosas por la ciudad, es muy querido, la gente lo recuerda con mucho cariño por su trabajo. Reitera el que a través de un proyecto se pueda reinaugarar algún día.

-Varias personas, especialmente ligadas con la Cultura, le han manifestado la inquietud respecto de qué sucede con la Biblioteca Regional, se ubica en pleno centro de la ciudad, en terreno municipal, es administrada por la Municipalidad en convenio con la Dibam, pero ahí está, han pasado varios años del terremoto y son muchos los que están pensando en que ahí hay un tema pendiente; incluso se sabe que hay libros muy importantes que se deben custodiar, hoy día han sido traspasados a otras casas donde hay actividades de este tipo, 1 Oriente con 4 y 5 Norte, pero cree se deben preocupar de estas obras que están pendientes, no sabe que sucedió con los Seguros, ¿qué se está haciendo en torno a ella?, pide un informe ojala para las próximas sesiones.

-**Señor Patricio Herrera B.**, en el mes que el Alcalde estuvo fuera de sus funciones por las razones que todos conocen, se reunieron con el Alcalde (S) Juan Carlos Díaz, algunos Concejales y apoderados del Colegio Nemesio Antúnez, y en esa primera se reunión se planteó una propuesta de solución al tema del establecimiento, quedando en reunirse en una segunda oportunidad para seguir avanzando. Al respecto, consulta si Juan Carlos Díaz conversó el tema con el señor Alcalde y cuál es la disposición a continuar dialogando en buscar de una solución a dicho colegio.

Señor Alcalde, sí, algo le contó, pero no recuerda bien, quedaron en reunirse, pero se le ha olvidado también.

Señor Herrera, solicita el poder avanzando si el Alcalde tiene la disposición de seguir trabajando con los apoderados, con el DAEM, Juan Carlos y los Concejales que forman parte de la Comisión de Educación, a fin de buscar una solución a este tema que lleva mucho tiempo sin resolverse, pensando en que existe buen ánimo de parte de los apoderados, del Concejo y de Juan Carlos.

Solicita poner fecha a eso.

-**Señora Paulina Elissetche H.**, su primer tema tiene que ver con el tema de estacionamientos, en la ciudad sigue creciendo el parque automotriz, se está sobre 40000, y con la gran actividad, se remite al área céntrica y no hay los suficientes, por tanto, se continúa con ellos estacionados sobre las veredas, además se están ejecutando nuevas veredas que a este paso se convertirán en estupendos estacionamientos, más que espacios de circulación de peatones.

Deja puesto como tema el que se trabaje a la brevedad en un plan de estacionamientos y además un plan de transporte de la ciudad, de manera que efectivamente se pueda contar con una ciudad donde se pueda caminar.

-En Alameda con 1 Oriente es permanente un taco, en especial a las horas punta, que se extiende llegando incluso a la 3 Oriente, por existir justamente una gran cantidad de vehículos que doblan por 1 Oriente hacia la Plaza, antiguamente se podía virar en doble vía, pero hoy no es posible, considerando que desde el punto de vista del tránsito no es ningún problema que haya 2 vías para que los vehículos estén cuando doblan.

Pide que se plantee a la Dirección de Tránsito una fórmula para agilizar el movimiento y que no provoque el taco permanente que se produce.

-Hay un tema que tiene que ver con la construcción de Edificios Manuel Larraín, a quienes se les construirá les han indicado que está detenido porque la Municipalidad tiene paralizado el permiso de construcción, consulta si eso es verdad o no.

Señor Alcalde, indica que no es así, la Municipalidad no puede paralizar un permiso de construcción por querer, entiende que al Arquitecto que tiene la responsabilidad del proyecto le faltan antecedentes, por eso que no pasa por la revisión de Dirección de Obras.

El de Astaburuaga estaba a punto de aprobarse, pero respecto del otro, a la carpeta la faltan antecedentes para su revisión.

-**Señor Manuel Yáñez O.**, nuevamente plantea la necesidad de refugios para esperar locomoción de los niños que concurren a la Teletón, solicita al Alcalde por favor poder intervenir, tampoco se ha reparado el acceso, es decir, no se ha hecho nada, y en honor a los niños minusválidos pide dar urgencia.

-**Señor Manuel Saavedra R.**, desea saber si están instaladas las máquinas que adquirió el Municipio, de Oftalmología para comenzar con el examen de fondo de ojos, la respuesta que se le entregó es que hace 2 semanas atrás estaba lista, así como también el Ecógrafo para el SAPU Carlos Trupp y no tener que derivar al Hospital todas las urgencias.

-Se cumplirá un año del arreglo del electrocardiograma del Cesfam Carlos Trupp, se lo hizo saber a la Directora, Administradora, pero aún no se da solución, se continúa con uno que se trajo de Posta Mercedes que estaba en desuso, incluso los mismos profesionales médicos indican que no confían en él por no estar en las mejores condiciones.

-Respecto a lo expresado por la Concejal Elissetche en cuanto a los estacionamientos, señala que se han acercado personas, inclusive quienes tienen problemas de discapacidad, hoy día en todo el centro de Talca se retiraron las señaléticas, está solo el resto del fierro donde indicaba el estacionamiento para la discapacidad, consulta quien dio esa orden, porque están arrancados de cuajo.

Hoy en Talca ningún discapacitado tiene el privilegio de llegar cerca, es más, el que estaba frente a la plaza, ahora no está, por tanto, ahora que vienen esas horas de amor de la Teletón, comenzar como Municipio a aportar con un grano de arena y reinstalar esas señaléticas en bien de la comunidad de Talca, deben recordar que son quienes tienen el mayor porcentaje de discapacidad en la región.

Se levanta la sesión a las 19:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 07 DE NOVIEMBRE 2012

ACUERDO N° 293 : Con el voto en contra del Concejal señor Carlos Ramírez P., se acuerda entregar en comodato a Iglesia Metodista Pentecostal de Chile Talca, terreno ubicado en Pasaje interior 15 Oriente "A" con Pasaje 15 Norte, Loteo Población Mi Casa, de una superficie de 350 m2.

ACUERDO N° 294 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación, a Junta de Vecinos Doña Clara I y II, consistente en 50 sillas.

ACUERDO N° 295 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes Funciones a Honorarios :

- Apoyo logístico en montaje de Feria Navideña 2012, atención y supervisión de expositores. Para esta función se solicitan 12 cupos.
- Captadora e inscriptora de alumnos, Programa Nivelación de Estudios.

ACUERDO N° 296 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Mejoramiento SS.HH. y Aguas Lluvias Escuela San Agustín", con Constructora Santa Sofía SPA, por un monto total de \$ 41.430.231.-, impuesto incluido, en un plazo de 42 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 297 : El Concejo acuerda rectificar montos de mantención anual del Proyecto "Mejoramiento Plaza Arturo Prat", en el sentido que estos ascienden a \$ 37.137.096.-

ACUERDO N° 298 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Reposición Señalética de Calles, Números y Sentido de Tránsito, Sector Centro de Talca", con Petrus Netten Martínez, por un monto total de \$ 48.706.700.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 55 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N° 299 : El Concejo acuerda aprobar prórroga por 3 meses de Seguros Vehículos Municipales, de Salud y Educación Municipal.